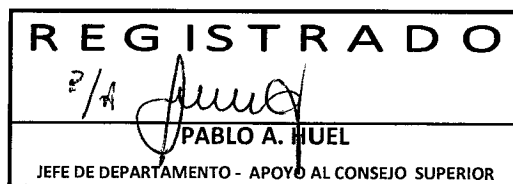




Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 28 de junio de 2018

VISTO la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza a la Facultad Regional La Plata a implementar la Carrera de Doctorado en Ingeniería, mención Materiales, modalidad de vinculación cooperativa y,

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad presentó en tiempo y forma la documentación correspondiente a la aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, Ing. Natalia SUÁREZ, y al Director de Tesis, Dr. Alberto Julio MARCHI.

Que se cumplieron las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la documentación presentada y la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

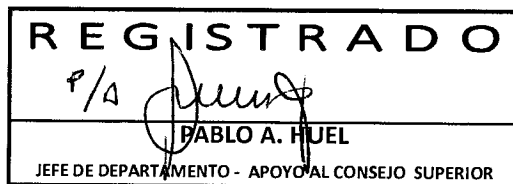
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ratificar la aceptación de la Ing. Natalia SUÁREZ como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Materiales, en la Facultad Regional La Plata, firmante del acuerdo de



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



vinculación cooperativa.

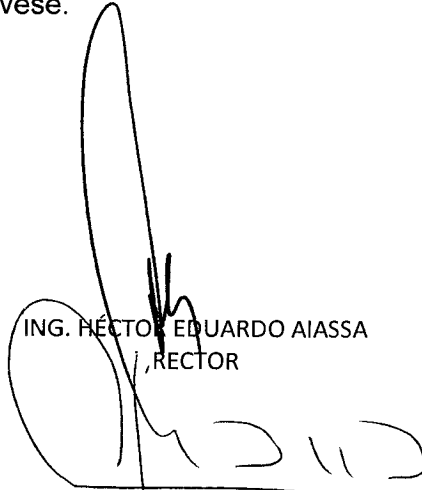
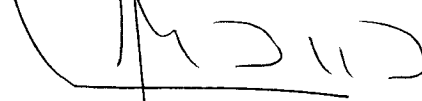
ARTÍCULO 2°.- Designar al Dr. Alberto Julio MARCHI como Director de la Tesis "Generación de energías limpias y productos de mayor valor a partir de biomasa residual de la Región Litoral" presentada por la Ing. Natalia SUÁREZ.

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que el desarrollo del Plan de Trabajo de Tesis se hará en un todo de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1313 y la Resolución N° 420/15 del Consejo Superior.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 882/2018

UTN
SCTYP
f.c.r.
l.p.

  
 ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA  
 RECTOR  
  
  
 ING. PABLO ANDRÉS ROSSO  
 Secretario del Consejo Superior